



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 0526-11-EP

Razón.- Siento por tal que el día de hoy 24 de abril del año dos mil trece, notifique la providencia que antecede a los señores Mario Pinto Salazar, Gerente General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, en la casilla constitucional N°. 480; jueces de la Tercera Sala de lo Penal y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, mediante oficio N°. 0093-CC-FAS-2013; Fiscal Provincial del Guayas, mediante oficio N°. 0094; Procurador General del Estado, en la casilla constitucional N°. 18; y, Dennys Marcelo Vélez Peña, en la casilla constitucional N°. 823, como consta de la documentación adjunta.- **LO CERTIFICO.-**

Dr. Franklin Altamirano Sánchez
ACTUARIO

